



Sevilla, 31-05-2024

**Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.  
Secretaría General de Servicios Judiciales  
Sevilla.**

**Asunto.- Reiterando solicitud apertura mesa sectorial de negociación.**

El pasado día 22 de mayo este sindicato presentó escrito por el que se solicitaba ampliación del orden del día en los puntos que en dicho escrito se exponían. Dado que hasta la fecha no hemos obtenido respuesta, consideramos que procede que por parte de esa Consejería se convoque, a la mayor brevedad, mesa sectorial de negociación para abordar todas las cuestiones recogidas en dicho escrito y que volvemos a relacionar a continuación:

1.- Inicio de la negociación para:

- Revisión del complemento específico y complemento específico transitorio.
- Revisión del complemento de productividad.
- Establecimiento y abono del complemento de Carrera profesional.

2.- Negociación para la recuperación de ayudas de acción social suprimidas desde 2012.

3.- Negociación para la recuperación de los recortes salariales aplicados al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía en 2013 y 2014 en aplicación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

4.- Negociación para la revisión de las libranzas tras los servicios de guardia.

5.- Negociación de plan de actuación para recuperación de los atrasos provocados por el conflicto y la huelga de los funcionarios de justicia durante 2023. Suspensión de las detracciones por la participación en la misma.

Todas estas cuestiones están siendo reclamadas por STAJ desde la primera reunión que mantuvimos con el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, José Antonio Nieto, en septiembre de 2022, y están siendo reiteradas en todas las mesas sectoriales celebradas desde septiembre de 2023.

Existen motivos más que suficientes para iniciar esta negociación. No puede obviarse que Andalucía, junto con Canarias, es la Comunidad autónoma que soporta la mayor litigiosidad de todo el territorio nacional. Es, por tanto, donde mayor carga de trabajo se soporta por el personal al servicio de la Administración de Justicia. A ello se une, como hemos expuesto reiteradamente, el indudable esfuerzo que vienen realizando los funcionarios y funcionarias de Justicia andaluces para adaptarse a la nueva aplicación de gestión procesal @driano, no sólo porque todo cambio en esta materia requiere de un proceso de adaptación complejo, sino porque son notorios y

**STAJ ANDALUCIA**

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es  
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical  
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	31/05/2024 13:01	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVE4ACRJ3N5GQ4NJK2AG5MHW3AFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>



constantes los problemas que dicha aplicación está generando, y que solo con la dedicación e implicación de todos los empleados pueden resolverse. Este esfuerzo es tanto de índole formativa como de adaptación a las nuevas tecnológicas, que incluyen no sólo la nueva aplicación de gestión, sino también el expediente digital y todos los retos que la transformación digital de la Justicia en Andalucía llevan aparejados.

Por otra parte, debe tenerse presente que el último acuerdo alcanzado en Andalucía data de 2018, por lo que urge su revisión, dado que, como se ha expuesto, existen motivos más que sobrados para acometerla.

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.

José Luis Fernández Alaya  
Vicesecretario General STAJ

Nº Reg. Entrada: 202499905500040. Fecha/Hora: 31/05/2024 13:01:08

---

**STAJ ANDALUCIA**

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: [stajandalucia@stajandalucia.es](mailto:stajandalucia@stajandalucia.es)  
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical  
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA		31/05/2024 13:01	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVE4ACRJ3N5GQ4NJK2AG5MHW3AFG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			